



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 303.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 263, emitido por esta Presidencia el 20 de mayo del presente año, en el sentido que el Despacho de Salud se encargó al señor Viceministro de Servicios de Salud, Doctor Julio Óscar Robles Ticas, del 25 al 28 de mayo del corriente año y no del 25 al 27 del mencionado mes como se mencionó inicialmente, en ausencia de la señora Ministra, Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, a quien se le encomendó el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante el período comprendido del 25 al 28 de mayo de 2015; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de junio de dos mil quince.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Aristides Valencia Arana
RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.